

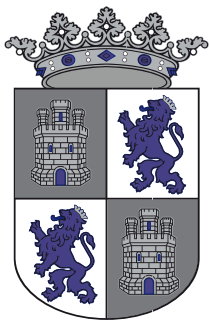
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 22 de abril de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001100, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a declarar el alcornocal de Valdelosa y el "Bosque Inclusivo" como proyecto de interés turístico regional, así como a dotar económicamente con una partida anual en los Presupuestos autonómicos la colaboración para las labores de protección, conservación y desarrollo del alcornocal de Valdelosa y a impulsar la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de ese proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001197, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Almazán, lleve a cabo la ampliación, en el número de parcelas que se estime necesario, del polígono industrial La Dehesa, del municipio de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001294, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reorganizar el operativo de incendios forestales para que se pueda apoyar de una forma ágil en el sistema de emergencias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	21928
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	21928
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21928
Primer punto del orden del día. PNL/001100.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al primer punto del orden del día.	21928
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	21928
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	21932
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	21932
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	21934
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	21936
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21937
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1100. Es aprobada.	21939
Segundo punto del orden del día. PNL/001197.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al segundo punto del orden del día.	21939
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	21939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	21942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	21944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	21945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	21947



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21949
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1197. Es aprobada.	21951
Tercer punto del orden del día. PNL/001294.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al tercer punto del orden del día.	21951
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	21951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	21954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	21956
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	21958
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21961
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1294. Es aprobada.	21963
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	21963
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	21963



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Buenas tardes, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Luis... don Luis Briones Martínez sustituirá a don Rubén Illera Redón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. ¿Algún grupo más? ¿Ningún grupo? Bien, por la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001100

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1100, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a declarar el alcornocal de Valdelosa y el “Bosque Inclusivo” como proyecto de interés turístico regional, así como a dotar económicamente con una partida anual en los Presupuestos autonómicos a la colaboración para las labores de protección, conservación y desarrollo del alcornocal de Valdelosa y a impulsar la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de ese proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues traemos en esta Comisión una proposición no de ley para poner en valor el alcornocal de Valdelosa. Y es que está ubicado en el extremo norte de la provincia de Salamanca y constituye una verdadera joya natural que se extiende principalmente por el municipio de Valdelosa, pero también por otros limítrofes, como Zamayón y Santiz, contando con un total de 6.000 hectáreas que lo convierten en el alcornocal más extenso de la región leonesa, así como de esta Comunidad Autónoma y de la mitad norte de España.

Por otro lado, cabe destacar que, de las 6.000 hectáreas con las que cuenta, aproximadamente la mitad están en el municipio de Valdelosa, siendo 2.000 de propiedad municipal y llevando ya años haciendo un importante esfuerzo este municipio



para conservar en condiciones óptimas tanto el alcornocal y, en su caso, ampliarlo, habiendo sembrado en estos últimos 30 años más de 1.000... más de 1.000.000 de bellotas en un espacio de 700 hectáreas cultivadas, que, desde el consistorio, calculan que han generado medio millón de alcornoques, los cuales, evidentemente, exigen unas labores de mantenimiento, de conservación, hay que podarlos, guiarlos y mantenerlos, con un coste –como pueden entender– bastante elevado.

No obstante, y pese a que el alcornocal pues constituye un importantísimo patrimonio natural, cabe remarcar que, actualmente, pues también depende para su conservación casi exclusivamente de los propios recursos que tiene el municipio, invirtiendo aproximadamente unos 200.000 euros anuales para el mantenimiento y conservación del mismo. Una cifra que, aun suponiendo una importante carga para la economía del municipio, apenas alcanza para abordar una mínima parte de los trabajos a realizar, por lo que el consistorio debería de ser auxiliado para estas labores, ya que es un pulmón de la biodiversidad, una riqueza natural, cuya existencia beneficia a toda la sociedad.

En este aspecto, cabe señalar que, aunque el ayuntamiento ha recibido en ocasiones inversiones con destino al mismo y procedente sobre todo de instituciones como las europeas, se ha de recordar que las inversiones iniciales procedieron sobre todo de esos fondos para cubrir los trabajos necesarios para los 10 primeros años –siembra de las bellotas nuevas–, lo que coincide precisamente con el período de menor coste en esas labores de mantenimiento, y resultando a todas luces, hoy por hoy, insuficiente; debiendo recordarse, en este caso, que un monte bien conservado corre menores... o corre un menor riesgo de sufrir incendios forestales, hecho que afectaría directamente a esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

En todo caso, y yendo a una descripción ya más técnica de este tesoro de nuestro patrimonio natural, hemos de señalar que constituye el sector más septentrional del llamado Ecotono de Salamanca, una franja ancha de transición que discurre diagonalmente de noreste al suroeste y que separa dos zonas fitoclimáticas: el encinar de la penillanura zamorana salmantina al oeste y el encinar de la zona de campiñas de la submeseta norte –menos húmedo– al este; siendo el alcornocal de Valdelosa uno de los más norteños dentro de la península ibérica y determinado por los climas topográficos del mencionado Ecotono de Salamanca.

Y es que, geográficamente, se halla en el extremo norte de la subcuenca del río Tormes, al que afluyen las aguas tras desembocar en la ribera de Cañedo, en un sector ligeramente escarpado que llega hasta los 908 metros de altitud, lo que le confiere un clima ligeramente más fresco y lluvioso que el que le caracteriza al valle del Tormes; teniendo suelos pedregosos, propios de la raña, de los antiguos depósitos pluviales, pobres en materia orgánica a causa de la erosión y notablemente más delgados que los del valle de Cañedo.

Por su parte, la fauna en el entorno de este alcornocal está representada por aves rapaces como el gavilán, el milano real, así como pequeñas aves forestales como el arrendajo y también el herrerillo capuchino. Y, además, recientemente, el municipio de Valdelosa fue incluido en el acotado micológico Ribera de Cañedo, que añade un atractivo más a este espacio natural, dada la importante riqueza que posee en las especies de los hongos.



Asimismo, cabe destacar que el alcornocal se encuentra en plena producción y cuenta con ejemplares notables que superan los 500 años. La saca de corcho es un claro ejemplo de la gestión sostenible del monte, por lo que su significación ecológica profunda hace que sea un recurso esencial para la educación y la interpretación del propio patrimonio. Y, en este caso, es precisamente la gran extensión del mismo, unida a la ubicación de la mitad norte peninsular, lo que le hace tan peculiar y valioso al mismo, al no existir alcornocales de extensión tan amplios en la mitad norte de España. Hemos de decir que esta importancia, tanto para la propia región leonesa como para la Comunidad, exige –como reiteramos– su preservación, conservación en estado óptimo, debiendo ponerse en valor como la joya natural que es. Hemos de destacar también la situación en la loma norte de la Ribera de Cañedo, el paisaje del mismo, con unas bellas panorámicas del entorno cercano y con respecto también al sur montañoso de la provincia de Salamanca.

Para su puesta en valor, actualmente, y desde el propio ayuntamiento, se está impulsando un proyecto que es El Bosque Inclusivo, en colaboración con una asociación, que es ASPAR “La Besana” –que es una asociación, como digo, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la integración de las personas con discapacidad–, y la Universidad de Salamanca, a través de la Facultad de Bellas Artes; un proyecto que desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que debería declararse, junto al mantenimiento y conservación del mismo, como un proyecto de interés turístico regional, dada su relevancia social, natural y para el empleo y, sobre todo, ligada al turismo de naturaleza.

Cabe apuntar antes de nada que el ayuntamiento y la asociación mantienen ya una larga trayectoria de colaboración, es decir, hace ya más de 20 años que ambas entidades plasmaron en un convenio de colaboración, firmado en el año dos mil veintiuno, y donde esta asociación, la Asociación de Familias de la Armuña “La Besana”... una asociación que, como digo, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública y cuyo fin es esa integración social y laboral de las personas con discapacidad desde el medio rural.

Fruto de todo este trabajo, tanto del ayuntamiento como la asociación, nació este proyecto de Bosque Inclusivo, y que lo que busca es un proyecto social, de economía verde, circular, para el empoderamiento del medio rural y la inclusión social de estas personas, que pretende dar respuesta a 3 objetivos básicos: la inclusión social y laboral de las personas en el medio rural con discapacidad, impulsar actividades de economía verde y circular, y la revalorización del entorno rural y los espacios naturales.

En este aspecto, a finales del año dos mil veintiuno comenzó a gestarse la creación de un sendero totalmente accesible al... al alcornocal de Valdelosa dentro de –lo que digo– este proyecto que... que es tan atractivo, El Bosque Inclusivo. Una ruta que fue inaugurada a finales de octubre del dos mil veintidós y siendo este ejemplo de sendero adaptado para personas con discapacidad y que permite recorrer a las mismas espacios muy singulares, y que tiene 2 rutas: una más amplia, de 7 kilómetros; y otra más simple, de 4 kilómetros más o menos de recorrido. Un sendero que, sin embargo, precisa para su mantenimiento pues de senderos inclusivos de plena accesibilidad de forma permanente. Y para ello también la importancia del Centro de Interpretación del... del Alcornoque de Valdelosa, para enriquecer este itinerario, y cuya finalización se viene demorando al tener que asumir el propio ayuntamiento los



costes de las distintas fases que quedan por ejecutar, lo cual, como pueden entender, para un ayuntamiento de casi, bueno, o de escasos 400 habitantes, pues es un gran esfuerzo.

En todo caso, para la puesta en marcha de este proyecto de Bosque Inclusivo, pues se ha... ya ha conseguido menciones, como ha sido la iniciativa en el medio rural los Premios de Accesibilidad, que se han otorgado en el año dos mil veintitrés y que fueron formadas en una primera fase 10... 10 personas con discapacidad para realizar esas tareas, como fue el triturado de restos vegetales en la fase de rehabilitación. Y luego ha habido otras fases, como la de señalización, donde desde ASPAR "La Besana", en colaboración con el centro especial de empleo SEILA, prepararon alguno de los postes indicadores de la ruta; mientras que, con corcho y a través de otros talleres artísticos, se fueron creando animales fantásticos que se han ido situando pues entre los árboles, en el monte, lo cual todavía le hace más atractivo.

Hemos de decir que en las distintas fases de adecuación del camino pues han participado 70 personas, que han tenido una acogida extraordinaria; que hemos de decir que este proyecto inicial pues se ha completado pues con una señalización, como los códigos QR o bien, en su caso, otros recursos digitales, que permitan la total accesibilidad con la información adecuada para estas personas pues que tienen problemas de discapacidad y que permite pues tanto el acceso a través de estos sistemas más modernos y que, afortunadamente, les permiten su integración total.

Decir también que este proyecto social de economía verde y circular pues lo que se pretende es poner en valor este importante espacio natural.

Como consecuencia de todo ello, lo que sería deseable es ampliar este camino inclusivo del proyecto a través de una ruta circular, con unos 13 kilómetros que configurarían totalmente esta senda accesible, y que también haría falta pues esa señalética adecuada de códigos QR o códigos NFC para adaptarlos a la situación existente.

Por todo ello, pues nosotros traemos esta proposición no de ley en el que, además, entraría dentro de ese Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, vendría a dar solución a esa puesta en valor del patrimonio antropológico y que colaboraría también con la Facultad o la Universidad de Salamanca, a través de la Facultad de Bellas Artes, en las que a través...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, acabo ya). ... a través de arte de la naturaleza se están realizando distintos concursos de pintura, lo cual pone en valor realmente el proyecto desarrollado y que hoy traemos a través de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa. Yo creo que la... la proponente ha desgranado bien todas las ventajas, todas las razones que... que deben conducir a... a la declaración del Alcornocal de Valdelosa y El Bosque Inclusivo como proyecto de interés turístico regional. Estamos hablando de un bosque inclusivo; estamos hablando de una economía circular, verde y sostenible; estamos hablando de un proyecto que... que puede, como digo, generar empleo y... y riqueza en la zona, además, dentro de una estrategia de... de inclusión social, que yo creo que se debería alentar y se debería fomentar desde... desde las instituciones y, en este caso, desde la... desde la Junta de Castilla y León. Con lo cual, nosotros claro que estamos a favor de destinar o declarar el alcornocal de Valdelosa como proyecto de interés turístico.

Me choca un poco lo de “regional” en vez de “autonómico”. Me sorprende, pero, vamos. *[Murmullos]*. Autonómico. Ah, vale, bueno, si no es... Vale, vale. Yo lo diría autonómico, pero, vamos...

Y, luego, claro, la segunda... la segunda cuestión, la segunda tarea que tendría que acometer este Gobierno según lo que se desglosa en la proposición no de ley es destinar una partida presupuestaria necesaria para eso; evidentemente, eso conlleva que la Junta de Castilla y León pues tendría que presentar un proyecto de Presupuesto para este año, cosa que nosotros consideramos necesaria e imperiosa. Vamos, que si el Partido Popular está llevando al Senado la necesidad de que se presenten Presupuestos Generales del Estado, yo creo que también en esta Comunidad deberían ser coherentes y deberían mantener esa senda para que se presenten Presupuestos de esta Comunidad y que en los mismos se incardine una partida destinada a... a la colaboración de las labores de protección, conservación y desarrollo de dicho alcornocal.

Así que, esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y también teniendo a bien que el Partido Popular pues en lo que queda de... de año presente Presupuestos autonómicos, nuestro voto será favorable. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. Esta PNL en sus 3 puntos plantea acciones concretas, razonables y perfectamente ejecutables que pueden suponer un importante avance para la comarca salmantina y para Castilla y León en su conjunto.

Nos encontramos ante un ejemplo de cómo la política autonómica puede y debe ponerse al servicio de la protección del entorno natural, el fomento del turismo responsable y la cohesión territorial. Y, esto, señorías, es exactamente lo que nosotros venimos defendiendo desde el principio de esta legislatura.



La primera de las medidas propuestas solicita la declaración del alcornocal de Valdelosa y del proyecto de El Bosque Inclusivo como proyecto de interés turístico regional. Esta declaración no es un mero formalismo; supone en la práctica el reconocimiento institucional de un espacio singular que posee un alto valor ambiental, paisajístico y educativo, lo que abre la puerta a mayores recursos y a una mayor visibilidad para su desarrollo y conservación.

Señorías, Castilla y León es una Comunidad rica en biodiversidad, pero no podemos quedarnos en el discurso ecologista vacío que tan a menudo escuchamos. Para nosotros la defensa del entorno no se hace con pancartas, sino con hechos. Y proteger al alcornocal del Valdelosa, uno de los más importantes de la provincia de Salamanca y un ejemplo de ecosistema mediterráneo, es proteger una joya natural que, además, forma parte de nuestro patrimonio cultural e histórico.

No podemos olvidar que la encina y el alcornoque han estado ligados durante siglos a las formas de vida tradicionales del campo castellano y leonés. Su explotación racional a través del descorche ha sido y puede seguir siendo una fuente de riqueza. Declarar al alcornocal proyecto de interés turístico regional no solo protegerá el ecosistema, sino que también fomentará actividades turísticas sostenibles, impulsará la economía local y frenará la despoblación, que tanto afecta a nuestras zonas rurales.

La segunda medida es igualmente esencial: dotar con una partida económica específica en los Presupuestos autonómicos para colaborar en la protección, conservación y desarrollo del alcornocal. Desde Vox siempre hemos defendido que las palabras deben ir acompañadas de hechos: no se puede declarar un entorno de interés turístico si no se le asigna una financiación acorde que permita su cuidado, su promoción y su aprovechamiento ordenado.

Sabemos que en los últimos años la Junta de Castilla y León ha dado pasos en la dirección correcta, pero consideramos que ha llegado el momento de dar un impulso más ambicioso. Las políticas de conservación no pueden depender solo de subvenciones puntuales o de la buena voluntad de los ayuntamientos; deben ser estructurales, integradas en los presupuestos y basadas en una planificación técnica rigurosa.

En este punto queremos hacer hincapié en algo fundamental: esta financiación no debe convertirse en una excusa para la burocracia ni en un reparto arbitrario de fondos como tantas veces ha ocurrido en otras Comunidades. Pedimos que esos recursos se empleen con transparencia, con control y con el objetivo claro de mantener y potenciar el uso público ordenado del alcornocal en armonía con la naturaleza y con el tejido productivo local.

La tercera de las medidas propuestas es quizá la más innovadora y una que... una que encaja perfectamente con los valores que defendemos: hablar del impulso de El Bosque Inclusivo y del compromiso con la financiación del Centro de Interpretación del Alcornocal, así como del mantenimiento de los senderos inclusivos y su promoción como espacio adaptado a personas con discapacidad. Señorías, hablar de inclusión no puede ser solo una consigna. La verdadera inclusión implica garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas, puedan disfrutar del patrimonio natural de nuestra tierra. Nos parece



encomiable que un pequeño municipio como Valdelosa haya apostado por crear un espacio donde se eliminen barreras, donde se piense en los más vulnerables y donde se eduque desde el respeto a la naturaleza.

Desde Vox apoyamos firmemente este tipo de iniciativas porque entendemos que la inclusión no es una cuestión de ideología, sino de justicia. Pero advertimos también: este proyecto no puede convertirse en un nuevo pretexto para el gasto político ineficiente ni en un instrumento propagandístico. Por eso, apoyamos que se impulse un convenio de colaboración serio, con plazos, con compromisos claros y con mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren que el dinero público se emplea correctamente.

Uno de los ejes centrales de esta PNL es su enfoque integrador. No se trata únicamente de conservar un ecosistema, ni solo de crear una infraestructura turística, ni tampoco de promover la inclusión; se trata de un modelo de desarrollo local basado en nuestras raíces, en el aprovechamiento racional de nuestros recursos y la defensa de la dignidad del mundo rural. En este sentido, queremos subrayar que iniciativas como El Bosque Inclusivo de Valdelosa deben servir como ejemplo para otras zonas de Castilla y León. Existen numerosos espacios naturales con gran potencial turístico y educativo, pero que languidecen por falta de apoyo, de planificación o de visibilidad institucional.

Creemos que este modelo puede replicarse, adaptarse y extenderse, y animamos a la Junta a estudiar su habilidad... su viabilidad en otras comarcas. Además, no podemos olvidar que el turismo de naturaleza, cuando se gestiona adecuadamente, es una herramienta poderosa contra la despoblación, fomenta el empleo, atrae visitantes, impulsa la hostelería local y mejora la autoestima de los vecinos. Pero para que esto ocurra se necesitan políticas públicas firmes, decididas y coherentes; no parches ni promesas vacías.

En definitiva, señorías, desde Vox votaremos favorablemente a esta proposición no de ley porque creemos que responde a una necesidad real, que está bien planteada, que tiene objetivos claros; porque protege el medio ambiente sin caer en el ecologismo radical; porque fomenta el turismo sin destruir el territorio; porque promueve la inclusión sin sectarismo; y porque apuesta por el mundo rural desde la verdad y no desde la condescendencia urbana. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene el palabra el procurador... el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Nos trae esta tarde la Unión del Pueblo Leonés una iniciativa vinculada a una zona con un clarísimo valor ecológico, que es la zona norte de Salamanca, limítrofe -se plantea- con Santiz o con Zamayón, pero también con El Cubo de la Tierra del Vino o con Mayalde, en la provincia de Zamora.



Un sistema vinculado a los alcornoques como aprovechamiento casi histórico en la zona, fundamentalmente el aprovechamiento del corcho, y lo trae para un uso que nos parece razonable, que es el interés turístico del mismo.

Vamos a hacer algunas consideraciones diciendo que, conociendo que habrá una enmienda, apoyaremos tal y como lo plantee la proponente en su momento, por tanto, ella es la que lo tiene que trasladar a esta Comisión. Nuestro grupo respaldará la iniciativa. Pero antes, algunas consideraciones:

Se traslada la necesidad de financiar por parte de las diferentes Administraciones el Centro de Interpretación del Alcornocal, que está pendiente de varias fases. La última noticia que tenía este grupo desde hace unos años, no sé si ha cambiado, es que hablaba el señor Palomo del ecologismo y de las pancartas. Sí, nosotros estamos de acuerdo con las pancartas, a veces ayudan otras no; las continuas, poco. Le recomiendo que le diga a sus compañeros de Burgos que paren ya de ir todos los días a nuestra sede, que probablemente sea bueno para todos.

Pero en esta zona también hay aprovechamiento energético y hay un parque solar con 240.000 placas solares, que, por cierto, cuando se dio la licencia se estableció que los 700.000 euros iban a ir destinados al Centro de Interpretación del Alcornocal. No sabemos si los... al final se destinaron, no, falta más dinero... En cualquier caso, esa es la última noticia que se tiene respecto a una iniciativa que nos parece interesante.

La segunda cuestión: el portal de turismo de Castilla y León habla de esta zona, y lo habla como un sendero que tiene 14 kilómetros. Ha planteado la proponente que la zona inclusiva es más reducida ahora, que se puede extender hasta 13, y no está claro que sea el mismo del que se está hablando ahora. Lo digo porque sería bueno siempre la colaboración entre ayuntamientos.

El sendero que se refiere al alcornocal de Zamayón-Valdelosa parte de Zamayón y termina en Zamayón. Por tanto, sería deseable que, si hay un acuerdo en esta Comisión, los dos ayuntamientos, independientemente de quien gobierna -da la casualidad que uno lo gobierna la UPL y otro el Partido Socialista, pero independientemente de quien gobierne-, se pongan de acuerdo en aprovechar la zona. Porque parece razonable que esa colaboración ayudará a aprovechar para el turismo un recurso natural como el que se tiene.

Y yo quiero hacer solo dos referencias más. Una es obligada: yo les invito a los miembros de esta Comisión -creo que, excluyendo una compañera del Grupo Socialista, nadie más es salmantino- a que conozcan la actividad de la Asociación ASPAR "La Besana". Merece la pena. Una asociación dedicada a la inclusión de personas con discapacidad, muchísimos casos con discapacidad intelectual, que tiene en un sitio entre Salamanca y Zamora, que es en Calzada de Valdunciel, unas instalaciones que merece la pena ser utilizadas. Ha hecho una referencia positiva la proponente, y yo quiero hoy dejarlo claro: su tarea es encomiable, y decirlo en esta Comisión me parece que es hacer justicia a lo que trasladan todos los días.

Y, la segunda, que nos parece también importante: la colaboración entre instituciones también tiene que ser entre aquellas que no son exclusivamente ayuntamientos, porque -lo decía antes la proponente- la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León también valora el mismo. No



tengo claro –lo digo en nombre de nuestro grupo– que sea el mismo que defiende el portal de turismo de la Junta de Castilla y León, porque enlaza a un turismo que se llama Turismo Rural de Interior y Ornitología, y –ya le digo–, en ese caso, sale y llega a Zamayón.

Nuestro apoyo, en cualquier caso, con el deseo de que un recurso natural se aproveche para uso turístico, pero también con la solicitud de colaboración al máximo nivel para –alguien lo decía antes– el dinero público que se... que se destine a este fin se optimice en beneficio de todos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Vaya por delante que, desde este Grupo Popular, pues estamos totalmente de acuerdo con el gran valor natural que supone el alcornocal y con... evidentemente, con todas las maravillas que nos ha estado contando la proponente del mismo. Pero sí que es verdad que, respecto a la aprobación de la PNL, tenemos que manifestar una serie de... de consideraciones.

Respecto del primer punto, donde se solicita que se declare como proyecto de interés general turístico regional, tenemos que manifestar que no existe ninguna tipología administrativa con este carácter. Este... esta nominación –digamos–, este concepto únicamente viene recogido en las subvenciones que se dirigen a entidades locales de menos de 20.000 habitantes por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Es una consideración únicamente que se hace para ciertos proyectos singulares –es un concepto, un... una forma de denominarlos– y para unos... para una serie de elementos naturales –digamos– que tienen un cierto... una cierta relevancia en su interés regional, que tiene una significación de descentralización del turismo y que, además, supone pues diversificar un poquito la oferta turística regional; así es como lo recoge la Orden por la que establece las bases reguladoras de dichas ayudas.

Y son unas ayudas a las que pueden concurrir todas las entidades locales de menos de 20.000 habitantes, como sería el Ayuntamiento de Valdelosa, para financiar una serie de proyectos que cumplan con... con esas características que se establecen en las bases de las convocatorias, por lo que sí que le... le instamos desde este Grupo Parlamentario Popular a que, si hasta la fecha, por desconocimiento, el alcalde de Valdelosa pues no ha acudido a estas convocatorias, pues que lo sepa, que están a su disposición y que, cumpliendo una serie de requisitos –que este grupo consideramos que podría cumplir una zona tan importante naturalmente como es el alcornocal de Valdelosa–, pues que podría ser considerada como de interés turístico regional y entrar dentro de esas subvenciones. Pero que nunca es –quede claro– una... digamos, una mención o algo que pueda declarar ni la Consejería de Medio Ambiente ni la Consejería de Cultura ni, por supuesto, desde esta Cámara.

En cuanto al segundo punto, que es el único punto de los tres que sería competencia realmente de la Consejería de... de Medio Ambiente –como bien ha indicado la... la ponente–, el... el alcornocal –perdón– pertenece al Ayuntamiento de Valdelosa.



En múltiples ocasiones la Junta de Castilla y León se ha puesto en contacto con el ayuntamiento para solicitar que el mismo, la zona por la que se extiende todo el alcornocal, se declare como monte de utilidad pública. Y es verdad que el Ayuntamiento pues no ha aceptado dicha declaración. ¿El objetivo de esta declaración cuál es? Pues que, debido a ese gran valor medioambiental que tiene el alcornocal, se ha protegido a través de la Ley 43/2003, de Montes.

Además, a través de dicha declaración de utilidad pública, se podrían destinar inversiones en los Presupuestos de la Junta, tal y como solicitan en la proposición no de ley solicitada, y se podrían acoger los senderos –también– inclusivos a las inversiones de gestión forestal, dado que, al estar en un monte de utilidad pública, pues sí que podrían acceder a ellas.

Y en cuanto al tercer punto, que se solicita la firma de un convenio de colaboración para desarrollar el proyecto de El Bosque Inclusivo y que se finalice el Centro de Interpretación, pues tenemos otra vez el mismo problema, y es que es competencia de la Consejería de Cultura. Pero, bueno, a pesar de esto, sí que les informo que la Consejería de Cultura tiene entre sus previsiones promover este sendero inclusivo y además también porque, bueno, porque es un... es un marco que tiene un gran interés natural. Y, a la vez, una vez que se pusiera en marcha el Centro de Interpretaciones, pues no habría ningún inconveniente en promocionarlo a través de todos los medios de que dispone la Consejería de Cultura.

Por todo ello, y a la vista de lo que hemos estado indicándoles, queremos presentarle una enmienda de sustitución, una enmienda que cumpla con la normativa vigente que nos permita aprobarla y una enmienda que además pues contribuya a poner en valor ese importante patrimonio natural que nos ha estado relatando y que realmente les animo a que... a que la acepten para –pues como digo– entre todos poder poner en valor este patrimonio natural y que se mejore su conservación.

Paso a leer la enmienda que le hemos presentado, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar inversiones y presupuestos anuales autonómicos para las labores de protección, conservación y desarrollo del alcornocal de Valdelosa, previa declaración de monte de utilidad pública, incluyéndose en las acciones de desarrollo las inversiones en senderos inclusivos, como las infraestructuras de uso público en montes de utilidad pública”.

Pues, como le decía, espero que... que acepten esta enmienda y que entre todos podamos apoyar este importante patrimonio natural. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidenta. Pues agradecer a los grupos que... que van a apoyar la... la propuesta de resolución, porque la vamos a mantener en las mismas... en los mismos puntos que la hemos presentado, en los tres... en los tres que hoy configuran esa propuesta de resolución, en las que consideramos muy importante darle el valor



que... que he intentado transmitir en esta Comisión; es decir, el valor que tiene desde el punto de vista ambiental, social, integrador, en el que, efectivamente, pues tiene una labor esencial ASPAR "La Besana" por ese carácter que... que le ha dado a... a lo que es este proyecto medioambiental al haber configurado, además de lo que es el valor -como digo- medioambiental, el valor inclusivo con un proyecto añadido, que es El Bosque Inclusivo de Valdelosa.

Con respecto al señor Fernández, pues perdón por no haber escuchado la primero... lo que me decía de... del proyecto regional. Efectivamente, deberíamos de... de cambiar toda esta terminología existente. Nosotros lo único que hemos intentado es el recoger ese interés turístico que tendría para... para nuestra... bueno, pues yo entiendo que para la región leonesa y también para esta Comunidad el calificar a esta... a este alcornocal y a este Bosque Inclusivo con ese valor excepcional. Un valor excepcional en el que entiendo yo que el alcalde pues sí que ha visto algún... el proyecto o bien, en su caso, la subvención de la Orden del dos mil veintitrés, pero lo que nosotros solicitamos aquí es algo más.

Ya en su día, cuando se presentaron los Presupuestos del dos mil veinticuatro, nosotros presentamos una enmienda a los mismos, que no fue aceptada por el Partido Popular, en el que pedíamos una partida específica para esos gastos de conservación, mantenimiento, desarrollo, por su valor, que -como digo- pues es amplio y que exige una conservación en todos sus aspectos.

Claro, la propuesta que nos hace el Partido Popular pues desvirtuaría la finalidad que nosotros hoy traemos aquí; es decir, la... la valoración y su consideración única y exclusivamente en la atención a esa protección de los senderos quedaría pues... quedaría invisible todo lo que es este otro proyecto social, este Bosque Inclusivo. Quedaría invisible también la falta de finalización de lo que es el Centro de Interpretación; y en el dos mil diecinueve creo recordar que el actual consejero, el señor Quiñones, hizo una visita a... al mismo y, efectivamente, se comprometió en su finalización; estamos en el dos mil veinticinco y todavía no hemos conseguido pues... pues ese compromiso en el que ya en su día aparecía por la importante función que tendría dentro de este proyecto, dentro de lo que es esta... este alcornocal de Valdelosa.

Con respecto a lo que me decía el portavoz del Partido Socialista de... de los caminos, bueno, pues nosotros lo que tenemos pues visto es que el camino entra y sale del propio municipio, no es el... yo creo que no es el que usted se refería. Y, de hecho, en todo lo que es la publicidad o la... la imagen de... de este tipo de alcornocal, del bosque, sí que es verdad que está avalado por la Federación. Entendemos que tiene ese doble aspecto: es decir, turístico, deportivo; pero sobre todo esa... esa función social o esa función inclusiva en la que tanto beneficio hace pues a estas personas que lo necesitan. Y, aparte de todo ello, pues eso... esa asistencia económica que se solicita pues viene a dar todavía mayor valor al poner los códigos, al poner esa información que facilita pues que cualquiera que pueda... o que vaya pueda acceder en unas condiciones de igualdad al conocimiento del mismo, y todo ello sin perjuicio de ese valor económico que también se ha puesto de relieve con respecto al propio alcornocal.

Poco más que decir. Es decir, agradecer -como digo- a los que aprueben esta propuesta de resolución, estos 3 puntos que la configuran, porque, efectivamente, es



la defensa real del mundo rural. Es el dar un valor a los municipios, con su patrimonio; patrimonio en el que hay que conservar, hay que mantener, hay que invertir, y para eso ese convenio de colaboración que sería tan necesario para finalizar un proyecto inclusivo, en el que, además, está implícitas las distintas Administraciones, además de esta asociación. Es decir, la... la Facultad de Salamanca, a través de... de Bellas Artes, viene a... a realizar allí una serie de concursos, una serie de... bueno, pues de actividades de pintura, que yo creo que todavía dan más valor y más importancia a estos lugares excepcionales.

No voy a extenderme más, porque creo que... que esta joya natural no hace falta... no hace falta venderla, se vende sola, y solo necesita el apoyo económico e institucional de las Administraciones competentes. Muchas gracias.

Votación PNL/001100

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once votos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: cero. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Por la señora vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001197

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1197, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Almazán, lleve a cabo la ampliación, en el número de parcelas que se estime necesario, del polígono industrial La Dehesa, del municipio de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador don José... Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues hoy traemos una iniciativa a esta Comisión dirigida a llevar a cabo la urgente ampliación del



polígono industrial La Dehesa en el municipio de Almazán. No se trata de una petición retórica ni un gesto simbólico, estamos hablando de una acción imprescindible para garantizar la supervivencia económica y demográfica de una comarca entera.

Almazán, con cerca... bueno, cerca de 5.500 habitantes no, para ser exactos, 5.476, según el INE del dos mil veinticuatro -y bajando-, es el segundo municipio más poblado de la provincia de Soria, y nuestro deber, porque así nos lo han pedido los sorianos y las sorianas, es luchar por que tenga un futuro próspero, y ello pasa por que se aprueben iniciativas como la que traemos hoy aquí.

El polígono industrial La Dehesa, enclavado en la localidad de Almazán, cuenta con una extensión de 467.000 metros cuadrados. Se trata de una infraestructura vital que destaca por su dinamismo, especialmente en sectores como la agricultura, la madera o el papel. Y sobre todo pues resalta por su ubicación estratégica, ya que se encuentra conectado por la autovía de Navarra, la A-15, a solo hora y media del Corredor del Henares y a escasos 20 minutos de la capital de la provincia, Soria.

Coincidirán conmigo en que, ante esta ubicación privilegiada, lo lógico es que se deba... es que deba ser objeto de fomento e impulso. Y es que este enclave es una joya logística: empresas que apuestan por la eficiencia del transporte y la rapidez en la distribución encuentran en este polígono una opción inmejorable. Sin embargo, estamos perdiendo... estamos permitiendo que se ahonde en su propia... que se ahogue -perdón- en su propia falta de proyección, porque aquí pues no hay apoyos suficientes para dotarlo de recursos.

Así las cosas, el polígono de Almazán está colapsado y no dispone de parcelas suficientes para la instalación de nuevas empresas. Aquí es donde nos tenemos que preguntar si es aceptable que en este año, en pleno dos mil veinticinco, sigamos perdiendo empresas por no disponer de suelo industrial habilitado o si vamos a seguir pues dejando escapar proyectos millonarios a otras provincias fuera de nuestra Comunidad por una mezcla de negligencia y desidia institucional.

Y es que, si hacemos un breve repaso a algunos hechos recientes, podemos comprobar como lo que afirmo corresponde a la triste realidad: una firma de biotecnología con potencial para generar empleo cualificado y estable ha renunciado a instalarse en Almazán por falta de condiciones idóneas en el polígono. Esta renuncia no solo la pérdida de una empresa, sino que supone la pérdida de futuro, de oportunidades y de población joven. Es un fracaso compartido por todos los niveles de la Administración.

La posición en el Ayuntamiento de la villa adnamantina ya alertaba pues hace unos meses del freno en este desarrollo del polígono, y no se trata de una... de una opinión aislada, es un clamor entre los empresarios, inversores, trabajadores y la ciudadanía en general.

En paralelo, tenemos empresas como Sarrió Papelera de Almazán, que, lejos de apostar por la modernización, plantea una rebaja salarial del 15 % de su plantilla, una plantilla que sostiene a más de 100 familias de la comarca y que se ha visto como se incumplen compromisos de devoluciones salariales previstas. La dirección ni siquiera pues ha presentado planes de viabilidad o de inversión. Esta situación, señorías, señoras y señores, es consecuencia directa de no contar con un entorno competitivo.



A pesar de todo esto, hay quienes sí saben ver este potencial. Pistelli Ingeniería, una firma brasileña con 30 años de experiencia, ha elegido Almazán para establecer su centro de operaciones europeo, comprando parcelas y encargando estudios topográficos, pero su instalación está supeditada a las condiciones de suelo disponible.

Otra empresa, Distribuciones Biocientíficas (DBC), también apuesta por este territorio. Se han adjudicado parcelas, se han presentado proyectos, se ha solicitado financiación, y todo ello pues condicionado otra vez por la exigencia de calidad de suelo industrial operativo.

Y a esto hay que añadir la modernización de la planta de biometano de Redexis, una inversión que no solo tiene implicaciones energéticas, sino también logísticas y de empleo.

También la planta embotelladora de Matamala de Almazán, recientemente operativa, y que necesita pues de un entorno competitivo cercano para no operar en el vacío.

Es decir, tenemos inversiones, tenemos proyectos, tenemos voluntad privada, pero falta la acción institucional. De hecho, por poner un ejemplo reciente, existen situaciones en el que ese potencial, que se han visto algunas empresas en este polígono, ha sido tumbado por parte de la Junta sin dar ninguna solución alternativa al respecto. Y estamos hablando de una anécdota aislada... no estamos hablando de una anécdota... anécdota aislada, sino que es una auténtica falta de visión, de una política sistemática de abandono, una forma de decir no a todo lo que huele a futuro, a desarrollo, algo tan sospechoso como la innovación.

Así, Green Capital había apostado por La Dehesa, polígono de Almazán, para construir la segunda planta de hidrógeno verde en la provincia de Soria. Con una capacidad de producción de 136.000 toneladas de metanol y 37.500 de hidrógeno al año, se iban a crear 45 empleos directos, y, lo más importante, se trataba de una industria verde, sostenible, del siglo XXI. Si bien este proyecto puntero limpio, generador de empleo y símbolo de la transición energética, la Junta ha decidido ponerle freno sin pestañear. Esta planta contaba con el respaldo del ayuntamiento, tenía estudios, proyecciones y, lo más importante, tenía voluntad. Pues ahora estamos pendientes de nuevos terrenos que van más allá del municipio de Almazán, así que veremos si ante esta tardanza no deciden renunciar e implantarse en otra provincia que no sea la soriana.

Y, mientras tanto, pues también otros sectores se resienten. Grumer Catering, tras 15 años de éxito en el convento Espacio Grumer, cerrará sus puertas. Aunque anuncia nuevos proyectos, la realidad es que la falta de consolidación del entorno empresarial les ha empujado a cerrar un ciclo. El vacío institucional también deja huella en la restauración, el turismo y la hostelería. ¿Hasta cuándo vamos a seguir ignorando estas señales?

Nuestra formación presentó una enmienda, la Enmienda 26, a los Presupuestos, hace ya más de 2 años, exigiendo inversiones en infraestructuras básicas para el polígono, como la alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica, cobertura 5G. Esas condiciones ya no son un lujo, son la base mínima para que una empresa considere instalarse en un lugar. Esta... esta enmienda fue rechazada.



Porque aquí parece que, antes de facilitar, prefieren fiscalizar; antes de impulsar, se dedican a enterrar. Y, mientras tanto, pues ¿qué pasa con las empresas? Pues lo lógico: hacen las maletas y se van donde les pongan... donde no les pongan trabas por querer crear empleo; donde no les exijan una yincana administrativa para instalar pues un tornillo mínimo; donde no se les trate como delincuentes por querer producir. Así se pierden empresas hoy, y mañana se perderán otras tantas oportunidades que ni siquiera llegarán a plantearse y de las que no tendremos conocimiento porque elegirán otra ubicación. Porque el mensaje está claro: en Castilla y León, querer invertir es un acto de heroicidad o de locura, según se mire.

¿Y saben qué es lo más grave? Que lo de Almazán no es un caso aislado. Es un síntoma de una enfermedad crónica, de desidia institucional, el cortoplacismo, la ausencia total de un modelo de desarrollo territorial serio. ¿Para qué queremos polígonos industriales si los condenamos a ser páramos vacíos? ¿O para qué presumimos de ser una tierra de oportunidades y cuando llaman a la puerta la dejamos escapar?

La Junta, pues en su infinita sabiduría, ha decidido que es mejor tener solares abandonados que empresas funcionando. Prefieren que los jóvenes se marchen a trabajar a Madrid o Alemania antes que permitir que un proyecto disruptivo eche raíces aquí, en la Comunidad.

Señorías de la Junta, su inmovilismo no es una prudencia; es negligencia. Y su inacción no es la neutralidad; es complicidad con la despoblación y la decadencia de esta Comunidad. Por todo ello, hoy reclamamos que se lleve a cabo la ampliación inmediata del polígono industrial La Dehesa, de Almazán, la reordenación de las parcelas existentes para optimizar el suelo disponible, la resolución urgente de los conflictos con la Confederación Hidrográfica del Duero, una planificación estratégica a 10 años vista para dotar a Almazán de un ecosistema industrial fuerte, incentivos fiscales para las empresas que se instalen aquí, agilidad administrativa y una oficina de atracción empresarial efectiva.

Esta es una llamada a la acción, una exigencia de responsabilidad, una oportunidad para rectificar. Porque, si no es ahora, ¿cuándo? Y si no es aquí, ¿dónde? Y si no lo hacemos nosotros, ¿quién lo va a hacer?

Así que, por todo ello, espero que apoyen esta iniciativa. Leeré la propuesta de resolución como quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Almazán, lleve a cabo la ampliación, en el número de parcelas que se estime necesario, del polígono industrial La Dehesa del municipio de Almazán”. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, compartiendo, además, muchas de las razones esgrimidas



por el proponente. Efectivamente, se nos llena la boca de acciones para luchar contra la despoblación, pero luego, a la hora de la verdad, constatamos y comprobamos como casos concretos, como la realidad tozuda de muchas de nuestras provincias, en este caso Soria, que es una de las más azotadas por la despoblación, es la que es; y la que es es esa inacción, esa indolencia y esa falta de atención por parte de la Administración autonómica.

Lo que se demanda aquí simplemente es llevar a cabo la ampliación del número de parcelas que se estimen necesarias para... para ampliar el polígono industrial de La Dehesa del municipio de Almazán, que, por las razones que se han enumerado, por el enclave, por el interés que tienen determinadas empresas en radicarse en él, por la... generación de empleo y actividad socioeconómica que podría desarrollar para la zona, pues creemos que merece que la Junta de Castilla y León invierta en la misma, en ampliarla y en acometer las mejoras para que las empresas, para que las fábricas, puedan establecerse en ellas.

Porque yo muchas veces escucho al señor Mañueco en los debates sobre política general y el Partido Popular en estas Comisiones hablar de que hay que promover la industria y que hay que favorecer el desarrollo y que hay que favorecer los polígonos industriales, pero, efectivamente, de qué queremos polígonos industriales si estos están yermos, si estos están vacíos, si estos pues están como una película del oeste, con las bolitas estas de paja pasando y sin ninguna condición para que allí haya empresas que puedan generar actividad económica y empleo.

Con lo cual -insisto-, siendo este un caso paradigmático, pero uno más de los varios que se dan en Castilla y León, nosotros, desde luego, vamos a votar a favor. Y yo espero que el Partido Popular entienda... -aunque creo que va a ser difícil porque, efectivamente, ya rechazó en su día una propuesta de este jaez y de este tenor- el Partido Popular entienda que los polígonos industriales tienen que tener, tienen que estar equipados, tienen que estar dotados, tienen que tener extensión suficiente y tienen que ser atractivos para que las empresas, en lugar de irse a otros sitios, en lugar de fugarse a otras Comunidades Autónomas... Y yo quiero recordar aquí que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma con más fugas de empresas, seguramente perjudicada por la acción tractora de esa política madrileña de la señora Ayuso, a la que el señor Mañueco aprecia tanto, pero que está arrasando con nuestra Comunidad Autónoma, con unas políticas de *dumping* fiscal y de atracción de empresas absolutamente deletéreas para nuestra Comunidad Autónoma, pues es la realidad que tenemos en Castilla y León. Así que -insisto-, desde luego, contará con nuestro apoyo.

Esperemos que el Partido Popular recapacite y que entienda que los polígonos industriales tienen que tener servicios, tienen que estar dotados y tienen que ser atractivos para la radicación de empresas y factorías; y no ser eriales, que lo único que traen es polvo y paja a nuestra querida Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, en Vox creemos en España, y eso implica creer en cada una de sus provincias, de sus comarcas y de sus pueblos. Creer en su capacidad de generar riqueza, empleo y futuro si se les ofrece los medios adecuados. Castilla y León no puede seguir perdiendo oportunidades, y mucho menos la provincia de Soria, una de las más castigadas por el abandono institucional y la desidia de quienes durante años han gobernado desde los despachos de Valladolid o Madrid sin pisar la tierra ni mirar a los ojos a sus gentes.

Almazán no es una localidad cualquiera; es el segundo municipio más poblado de la provincia de Soria, y ha tenido históricamente un papel clave en el desarrollo del territorio. Su nombre, “el fortificado”, nos recuerda su origen como enclave defensivo, y esa misma capacidad de resistencia y división estratégica ha sido la que ha llevado a este municipio a levantar uno de los polos industriales más dinámicos de la provincia: el polígono de La Dehesa. Se trata de una infraestructura con una superficie cercana a medio millón de metros cuadrados, con una localización privilegiada perfectamente conectada con la autovía A-15 con acceso rápido al Corredor de Henares, a Zaragoza, a Madrid y a la capital soriana. Eso no es solo un dato técnico; es una ventaja competitiva real, es una oportunidad para atraer inversiones, fijar población y reforzar la soberanía industrial de Castilla y León.

En los últimos años hemos sido testigos cómo el polígono La Dehesa ha sido... ha ido consolidándose como un referente comarcal y regional. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los hechos, como también han argumentado... ha argumentado el señor proponente. Ahí están las inversiones anunciadas por varias empresas a primer nivel. Hablamos de millones de euros, de decenas de empleos directos y de un efecto multiplicador sobre el comercio, los servicios y el desarrollo económico de toda la zona. Proyectos como la planta de hidrógeno verde y metanol de Green Capital, con más de 110.000 metros cuadrados de ocupación y una producción prevista de 37.000 toneladas de hidrógeno y 139.000 de metanol al año, son una apuesta por la industria del futuro. Otro, como Pistelli, trae consigo innovación tecnológica, expansión internacional y empleo cualificado. Y no podemos obviar tampoco la importancia de empresas como Biocientíficas (o DBC), que apuestan por el medio rural como base de operaciones para actividades de alto valor añadido. Estas inversiones no llegan por casualidad; llegan porque hay un entorno favorable, una infraestructura industrial adecuada y una voluntad local decidida.

Pero, señorías, también es cierto que, si no damos ahora el paso que se nos plantea, si no actuamos con rapidez y visión estratégica, corremos el riesgo de que esta dinámica se frene, y esto sería imperdonable.

Uno de los principales problemas que ha... que se ha puesto de manifiesto es la clasificación de ciertas parcelas como zona inundable por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero. Sin entrar a valorar ahora la pertinencia técnica de esta decisión, lo cierto es que esta situación está generando una barrera que impide el asentamiento de varias empresas. Y si no se actúa ya, muchas de estas empresas optarán por otros territorios que les ofrezcan más certezas, más seguridad jurídica y menos obstáculos. Esto es algo que no nos podemos permitir, y es aquí donde cobra todo su sentido esta propuesta: ampliar el polígono de La Dehesa en el número de parcelas que se estime necesario para garantizar espacio útil y operativo sin



limitaciones para la implantación industrial. Es una medida lógica, prudente, perfectamente justificada y con un enorme retorno potencial. Estamos hablando de empleo, de riqueza, de futuro. Estamos hablando, señorías, de defender a Soria con hechos y no con palabras.

Desde Vox hemos sido claros desde el primer día: no se combate la despoblación con Agendas 2030 ni con propaganda globalista; se combate con empleo, con industria, con desarrollo económico real, y en esta línea encaja perfectamente esta propuesta. Porque ampliar el polígono La Dehesa no solo es una respuesta a una necesidad actual, es una inversión estratégica a medio y largo plazo para dar vida al medio rural, para ofrecer oportunidades a los jóvenes, para que las familias no se vean obligadas a abandonar su tierra.

El modelo que nosotros defendemos se basa en la soberanía productiva, en la reindustrialización nacional, en el aprovechamiento de los recursos endógenos y en la capacidad de cada provincia para generar su propio futuro. La propuesta insta a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Almazán en esta ampliación. No se trata de una cesión de competencias ni de eludir responsabilidades; lo que exigimos es que haya una cooperación institucional seria, ágil y orientada a resultados. Y también pedimos a la Junta que no se retrase esta decisión ni la diluya en estudios interminables o trámites estériles.

Señorías, Castilla y León ya ha perdido demasiados trenes; no podemos perder otro más. Esta colaboración debe traducirse en actuaciones concretas, en planificación urbanística, ejecución de obras, dotación de infraestructuras básicas -como alta tensión, gas natural, energía renovable, fibra óptica de última generación y cobertura 5G- y promoción activa del suelo industrial resultante, y solo así garantizaremos que esta ampliación sea útil, competitiva y atractiva para el tejido empresarial. Señorías, Castilla y León necesita certezas, no discursos; Soria no... necesita inversiones, no lamentos; y Almazán necesita ahora apoyo por parte de estas Cortes, que es apostar por la ampliación del polígono industrial La Dehesa para no frenar su potencial de crecimiento y para garantizar su futuro económico sólido y para... para Soria y para toda su comarca.

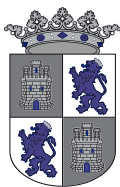
Desde Vox decimos sí a esta propuesta, decimos sí al empleo, a la industria, a la soberanía económica, y decimos sí a Castilla y León; porque, si queremos una España fuerte, necesitamos unas provincias vivas, unas comarcas atractivas y unos pueblos con futuro. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, por supuesto, van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa que ha planteado en esa ocasión el Grupo Parlamentario Soria ¡Ya! Porque... porque tiene todo el sentido; tiene todo el sentido poner de manifiesto nuevamente que, para Castilla y



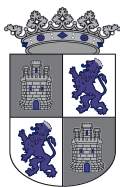
para León, el principal lastre que desgraciadamente impide el aprovechamiento de nuestras oportunidades, que impide realmente que el derecho a quedarse que tiene nuestra gente se convierta en una realidad, como dice nuestro secretario general, como dice quien, a buen seguro, en fechas próximas será quien presida la Junta de Castilla y León.

Porque es inadmisibles, es absolutamente inadmisibles que, 37 años después, la Junta de Castilla y León carezca de un... ordenación del territorio, una ordenación del territorio que entienda a los municipios intermedios como los nodos verdaderos de aprovechamiento de las oportunidades y potencialidades de un territorio como es el de Castilla y el de León.

Si hablamos de Almazán, reúne en sí mismo el paradigma de lo que tendría que ser un punto estratégico de definición de lo que son los aprovechamientos de nuestras oportunidades. La localización estratégica; estamos hablando de que Almazán se encuentra situado -como muy bien han relatado quienes han intervenido con carácter previo- en las inmediaciones de un... seguramente el polígono industrial más dinámico de toda España, que es el Corredor del Henares, que tiene una localización extraordinariamente estratégica, vinculando a Castilla y a León con la salida al... al este y también, por supuesto, al norte -a Navarra y a Euskadi-, y, por supuesto, con ese Corredor del Henares tan importante.

Pero es que, en sí mismo, Almazán es indudablemente uno de los municipios más dinámicos, y el polígono de Las Dehesas es un... seguramente uno de los polígonos industriales más dinámicos, con mayor capacidad de catalización y de atención de grandes empresas. No solamente Green Coast o Pistelli, sino otras muchas, están haciendo... están poniendo de manifiesto que esa localización estratégica, a pesar, desgraciadamente, de esa... de esos impedimentos que la Junta de Castilla y León lastran las oportunidades... Porque no podemos olvidar que, si la planificación en materia de ordenación del territorio por parte de la Junta de Castilla y León en materia de polígonos industriales es absolutamente inexistente, inoperativa, y carente de toda dotación y previsión, en materia de carreteras, carreteras tan importantes estratégicamente... estratégicamente para, en este caso, la localidad de Almazán, como es la CL-116, que une con El Burgo de Osma, fundamental para la conexión con el resto de la Comunidad Autónoma, o tan importante como es la CL-111 para conectar con Navarra y Euskadi; carreteras por otras parte absolutamente intransitables, que han sido innumerables las ocasiones que se han traído. Porque todo forma parte de esa ordenación de la que carece Castilla y León, desgraciadamente en manos del Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, es... es una decisión puntual, pero que incide en la estratégica necesidad de aprovechar, lógicamente, sin poner en riesgo; porque si en las zonas inundables no pueden bajo ningún concepto plantearse, a tenor de los estudios científicos, la posibilidad ni siquiera más remota de ser ocupadas. Pero hay posibilidades, como ha planteado el Ayuntamiento de Almazán, de poder llevar a cabo las ampliaciones de dicho polígono para aprovechar la localización de estas empresas, que lo son estratégicas y además necesarias. Que cuentan con el atractivo de esos puntos intermedios, como decíamos al comienzo de la intervención, que han de significar la vertebración del territorio en Castilla y León para aprovechar y optimizar esas potencialidades que no solamente en materia productiva de localización en este momento que son tan demandadas para los diferentes sectores, sino también



para el aprovechamiento de las transformaciones propias, endógenas, de nuestras oportunidades agroalimentarias, energéticas y, por supuesto, transformadoras de las materias primas.

Por lo tanto, vamos a contar, van a contar, en esta ocasión, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para que la Junta de Castilla y León cumpla con su labor, que no es otra que es colaborar, coadyuvar en el ejercicio de sus competencias exclusivas en materia de dinamización y promoción industrial, con el Ayuntamiento de Almazán para no ser un lastre, como lo viene siendo para el resto de Castilla y León, en donde somos, desgraciadamente, el territorio de España que más empresas son deslocalizadas en la búsqueda de otros territorios que tienen más facilidades, pero que reúnen menos oportunidades estratégicas y logísticas, como son Castilla y León y, en este caso, Almazán, en un polígono absolutamente dinámico y puntero, como es el de Las Dehesas, que debe de contar, como no puede ser, además, de otra forma, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, que, por una vez, tampoco sería... aunque, siendo extraordinario, sería de todo punto positivo para la dinamización de la actividad socioeconómica de la comarca de Almazán, el asentamiento y fijación de población y, por lo tanto, contribuir a hacer frente al reto de la repoblación con éxito y dar unos primeros pasos, que ya va siendo hora, después de 37 años de abandono por parte de la Junta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Pues hoy hablamos de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! que aborda la ampliación -como bien han dicho- del polígono industrial La Dehesa en el municipio de Almazán. Esta propuesta, que insta a la Junta de Castilla y León... -perdón- a las Cortes de Castilla y León para que la Junta, en colaboración con el Ayuntamiento de Almazán, lleve a cabo la ampliación de dicho polígono industrial en el número de parcelas que considere necesario.

Para entender el contexto de esta propuesta, es importante señalar que el Ayuntamiento de Almazán ya mostró interés en esta ampliación en diciembre del año dos mil veintiuno. En aquel momento, el ayuntamiento solicitó una ayuda dentro de la convocatoria de subvenciones del Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León, destinadas a financiar gastos de inversión en suelo industrial para los ayuntamientos de Castilla y León; ayudas dentro del marco de la Consejería de Economía y Hacienda y fruto de la apuesta clara de la Junta de Castilla y León para que podamos crecer industrialmente en nuestra Comunidad y diversificando esta industria en otras áreas que más lo necesitan, como, por ejemplo, los municipios de menos de 20.000 habitantes. Esta ayuda se solicitó específicamente en su día para la ampliación del suelo industrial sostenible de la primera fase del polígono industrial La Dehesa. Sin embargo, esta solicitud inicial no tuvo éxito, ya que no cumplía los requisitos de dicha convocatoria. El uno de agosto de dos mil veintidós



se notificó una propuesta de resolución provisional desestimatoria dando un plazo de diez días para presentar alegaciones, y, al no presentar alegaciones el propio ayuntamiento de Almazán, se dictó resolución desestimatoria el diecisiete de octubre del año dos mil veintidós.

El motivo principal de esta denegación fue que el proyecto presentado no cumplía con los requisitos de la convocatoria, ya que no contaba –y esto sí que es importante– con todos los instrumentos urbanísticos necesarios aprobados al momento de la solicitud.

No sabemos si ahora los tiene o no, pero ya que el representante de Soria ¡Ya! habla de parón, de abandono y de desidia por parte de la Junta, sí que nos gustaría que nos aclare expresamente en esta Comisión si... ya que es importante precisamente este paso previo y obligatorio, si ya el Ayuntamiento de Almazán lo tiene todo listo antes de solicitar ninguna ayuda de este tipo. Y sobre todo porque la Junta de Castilla y León sí que quiere avanzar y dar una ayuda y apoyar a... a este polígono, pero también hay que recordar que hay unas convocatorias de subvenciones, en concurrencia competitiva, y cumpliendo con todos los requisitos en igualdad de condiciones del resto de provincias de Castilla y León. Por qué no... o vamos a decirlo de otra manera: también hay un... hay polígonos industriales con necesidades importantes, porque Castilla y León logísticamente tiene una posición privilegiada, como puede ser en Segovia, en Burgos, en Zamora o en Ávila.

A pesar de esa oportunidad perdida del Ayuntamiento de Almazán, ahora se tiene una nueva oportunidad para que el ayuntamiento avance en ese polígono. El Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León ha publicado una nueva convocatoria de subvenciones para este ejercicio dos mil veinticinco. El objetivo de esta convocatoria es la concesión de ayudas a ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes para la creación, ampliación o mejora del suelo industrial de titularidad municipal.

La finalidad última de estas subvenciones es atraer nuevas empresas, mejorar la competitividad de las ya existentes y, fundamentalmente, fomentar la creación y el mantenimiento de empleo en Castilla y León. Dentro de esta convocatoria dos mil veinticinco se... se consideran proyectos subvencionables aquellos dirigidos a la creación de nuevos polígonos industriales, la ampliación de polígonos industriales existentes –como el caso de La Dehesa– y también la mejora de las infraestructuras de los polígonos ya existentes, incluyendo aspectos como el suministro eléctrico, la depuración y abastecimiento de agua, y la evacuación de aguas pluviales. Los gastos subvencionables incluyen el coste de ejecución de las obras e instalaciones, el coste de los bienes y equipos y el coste de la dirección de obra si se contrata externamente.

En conclusión, esta nueva convocatoria de ayuda del Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León para este año dos mil veinticinco podría permitir la colaboración financiera entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Almazán para abordar las necesidades de ampliación y mejora del polígono industrial La Dehesa. Es importante destacar que el plazo de presentación de solicitudes ya ha comenzado el pasado siete de abril de dos mil veinticinco, y finalizará a treinta y uno de diciembre de este año. Por tanto, actualmente ya existe una vía de financiación que el Ayuntamiento de Almazán podría y debería explorar para hacer realidad la ampliación del polígono industrial La Dehesa, cumpliendo así con la petición formulada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!



Sí que quiero destacar, yo hace dos viernes –soy muy asiduo de la CL-116– pasé por el polígono industrial La Dehesa y sí que quiero recordar que todavía hay mucho terreno, hay más de dos parcelas, de 80.000 y 100.000 metros cuadrados, que se pueden desarrollar y sirve para que esas empresas que, con el impulso de la Junta de Castilla y León, están buscando ubicaciones también en Soria, porque la Junta de Castilla y León cree en Soria, se puedan desarrollar.

Por lo tanto, y con el afán de querer avanzar, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de sustitución con el siguiente texto:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través del Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León, se informe al Ayuntamiento de Almazán de la convocatoria abierta de subvenciones a ayuntamientos destinada a subvencionar inversiones en suelo industrial de titularidad municipal, publicada en el BOCYL del cuatro de abril de dos mil veinticinco, con el objetivo de asegurar el acceso a la misma para la ampliación del polígono industrial La Dehesa”. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, dar las gracias a los tres partidos que han apoyado esta iniciativa: Partido... Partido Socialista, Vox y Grupo Mixto. Gracias por... por el apoyo. Bueno, tampoco voy a entrar en lo que han... en lo que han expresado, que, bueno, va en la dinámica de lo... de lo expuesto en esta... en esta proposición no de ley.

Y, bueno, centrándome un poco en el Partido... en el Partido Popular ya. Yo no sé. Yo, la verdad es que hay parcelas, pero, bueno, no sé si... si realmente hay parcelas, porque yo sí que tengo alguna foto de... Efectivamente sí que hay parcelas que se ve que están libres en ese polígono y se venden. Pero, bueno, ahí se ve que se venden, un poco mal; lleva muchos años ya este... este cartel. *[El orador muestra una imagen]*. Pero yo no sé si... si realmente esas parcelas están disponibles, porque, como ha visto en la... en la imagen, estas parcelas se venden, el cartel está muy deteriorado y lleva muchos años, así que yo no sé si hay un compromiso porque esas parcelas se reindustrialicen.

Yo, la verdad es que lo hemos centrado los... los partidos de la Oposición en esta... en esta intervención, y a mí me gustaría leerle... sacar tres noticias de... de los periódicos locales de la provincia de Soria, porque la verdad es que es una... es, bueno, lo que está pasando, lo que ha pasado en mi provincia, en la provincia de Soria, durante... durante muchos años, y es la dejadez y la desidia –como he... como he dicho en mi intervención– de las Administraciones; en este caso autonómica, pero también nacionales. Porque, bueno, pues, como digo, así nos va en la provincia de Soria, que tenemos empresas que quieren asentarse en la provincia por el... por la... por el punto estratégico en la que están, pero las Administraciones realmente no hacen su trabajo.



Me voy a ir al cuatro de junio del dos mil veinticuatro, va a hacer un año, donde dice que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio –o sea, esta Comisión– de la Junta de Castilla y León publicó en el BOCYL... ha tumbado la ubicación de la empresa Green Capital que tenía prevista construir la planta de producción de hidrógeno verde y metanol en Almazán. Las parcelas se encuentran dentro de una zona de flujo preferente del río Morón y de zona inundable.

Otra noticia, del veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro, un mes más tarde más o menos: la confederación hidrográfica del Duero no ha autorizado a la empresa Distribuciones Biocientíficas –otra empresa diferente– la ubicación elegida en la parcela del polígono industrial de Almazán para construir la nave industrial en la que pretende fabricar material sanitario. El rechazo de la Confederación se debe a que se... se centra en la zona de la policía del cauce de la margen izquierda del río Morro... del río Morón –perdón– en su zona inundable y parcialmente en la zona de flujo preferente.

Y ya nos vamos al veintiocho de febrero de este mismo año, donde dice: la empresa Distribuciones Biocientíficas –la noticia que le acabo de leer–, que habían anunciado su asentamiento en Almazán de la mano de Invest in Soria, tiene pues aparcado en este momento su proyecto, según confirmó el alcalde de la localidad de Almazán.

Con lo cual, bueno, pues, vemos proyectos que nos... no, no, parecen que no... no salen adelante. La... la primera noticia que le he leído de la empresa Green Capital, en este caso, también declaraciones del alcalde de... de la localidad de Almazán: parece ser que esta... que esta empresa se va a ubicar fuera... fuera de la localidad de Almazán, en la pedanía de Covarrubias; pero eso son, bueno, entre comillas, porque no lo sabemos si se... al final se va a ubicar o no se va a ubicar.

Yo, de verdad, esto evidencia la dejadez de las Administraciones –digo– autonómicas, locales y nacionales. Cómo puede ser que se proponga o se haga un polígono, empresas se asienten en ese polígono y ahora otras empresas nuevas que quieren implantarse en ese mismo polígono, en esas mismas parcelas, se diga que no se pueden implantar porque es zona inundable. Yo, la verdad que, señorías, esto... me quedo atónito con todas estas noticias. Como digo, así nos va en la provincia... en la provincia de Soria.

También, bueno, pues vemos que vienen estas empresas, pero, bueno, yo creo que también podían ayudar a que se asentasen en más provincias y a... y a que mi provincia saliese adelante –y lo tengo que nombrar; es que lo siento, señorías– pudiendo esas ayudas al funcionamiento pues, hombre, no un 1 %... –esto va por el Partido Socialista, pero también el... el Partido Popular en la Comunidad lo puede llevar a cabo, las ayudas al funcionamiento, aunque digan que no-. Estas ayudas al funcionamiento son cruciales para provincias como Soria. Sin estas ayudas estamos perdiendo y estamos dejando escapar muchas oportunidades, así que yo hago un llamamiento a los dos partidos, tanto al Partido Socialista a nivel nacional como al Partido Popular a nivel autonómico, para que estas ayudas las lleven a cabo. Por favor, señorías, pónganse de verdad a trabajar por la provincia de Soria. Ya sé que somos pocos, pero, hombre, también tenemos derecho a que se nos tenga en cuenta y tengamos alguna diferenciación alguna vez –digo yo–.

Terminando ya, me ha presentado el señor Berzosa una... una enmienda. Bueno, yo... la verdad es que no... no la vamos a aceptar. No la vamos a aceptar



porque, vamos, yo creo y doy por sentado que el ayuntamiento... doy por sentado, señor Berzosa, que el Ayuntamiento de Almazán sabe que estas ayudas existen y las tiene en cuenta, con lo cual, me imagino que, a través de su Intervención, ya sepan, si no lo saben, que estas ayudas las pueden pedir durante todo este año hasta... hasta el mes de diciembre.

Así que, yo, bueno, pues animo al Ayuntamiento de Almazán, efectivamente, a que, si esas ayudas están en marcha –como parece ser–, que las... que las pidan, que las pidan y desarrollen ese polígono industrial, y –como digo– una zona... bueno, pues una zona donde confluyen varias carreteras importantes de... de nuestra Comunidad a nivel nacional y un polígono estratégico. Así que, bueno, yo, dando las gracias –como digo, vuelvo a repetir– a los tres partidos que van a apoyar esta iniciativa. Y... y, bueno, decir al Partido Popular que... que trabajen un poco más por la provincia de Soria, de verdad. Trabajen más por la provincia de Soria. Vuelvo a repetir: somos pocos, pero también tenemos derechos igual que Valladolid, por ejemplo. Así que, bueno, nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001197

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¡Ah! ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001294

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1294, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reorganizar el operativo de incendios forestales para que se pueda apoyar de una forma ágil en el sistema de emergencias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muy buenas tardes a todos, señorías. Pues el Grupo Parlamentario Popular presenta una propuesta de resolución que tiene una finalidad, una finalidad muy clara, y es la adaptación, el refuerzo,



la reorganización del operativo de prevención y lucha contra incendios forestales (el INFOCAL) para integrarlo dentro de lo que es el sistema global de protección y emergencias de Castilla y León, el sistema de protección civil y emergencias de Castilla y León.

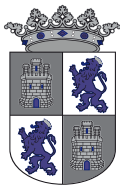
Y responde justo a la necesidad de dar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias que se... que acaecen, que tienen lugar en el medio rural fundamentalmente, ese tipo de emergencias meteorológicas distintas a los incendios forestales, como son las emergencias por inundaciones, por nevadas y también para la búsqueda de personas. Con lo cual, la finalidad es muy clara, que es la protección de los habitantes del medio rural; no solamente de los habitantes, sino también de los... de los bienes materiales en el medio rural.

El INFOCAL -como todos sabemos- es un... pues lo que hemos comentado, es un... es el operativo de prevención y lucha contra incendios forestales, y fue creado, tiene su origen, en un Decreto del año mil novecientos noventa y nueve. Era un decreto que lo que ya aprobaba también era el primer Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en nuestra Comunidad Autónoma, y preveía la organización administrativa de lo que era este operativo y también regulaba otras cuestiones como era... como son también la zonificación dentro de Castilla y León o las épocas también de diferentes peligros de lucha contra incendio.

Pero -voy más allá- el operativo de... de prevención y lucha contra incendios forestales es un operativo que tiene unas tareas y unas competencias muy específicas y muy importantes -como no puede ser de otra forma-. La principal son todos los trabajos de prevención en la lucha contra incendios forestales en la... en una Comunidad Autónoma en la que más del 50 % (y concretamente el 55 %) de la superficie de Castilla y León es superficie forestal, más de 5.000.000 de hectáreas de superficie forestal. Por lo tanto, la principal finalidad del operativo es la... las labores de prevención, pero también luego la respuesta rápida y eficaz en la emergencia ante un incendio forestal.

Y los datos están ahí, porque hace unos pocos... hace unos pocos meses, también el consejero, haciendo el balance de lo que era la campaña de incendio, mostraba los datos no solamente de esa campaña del dos mil veinticuatro, sino también de los últimos 10 años. Y mostraba cómo se había avanzado en la lucha contra incendios forestales. Desgraciadamente no contra los grandes incendios, como luego veremos también, que se intenta adaptar el dispositivo o el operativo para poder responder en la medida de lo posible o dentro de la capacidad humana y de la capacidad de medios a los grandes incendios forestales, pero, como decía el señor consejero de Medio Ambiente, nos informaba en esta Comisión cómo se había avanzado en los últimos años con datos cuantitativos y estadísticos de cómo se había mejorado también el tema de la lucha... la prevención y la lucha contra los incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma.

Y traigo solamente tres datos: cómo en esos últimos 10 años se había... había decrecido, se había... había reducido el número de... de incendios forestales en un 41 %; pero también en los últimos 10 años se había reducido la superficie forestal afectada en Castilla y León también en un 75 %; y, también, lo que es importantísimo como eficacia del operativo de prevención y lucha contra incendios, cómo el



porcentaje de conatos de incendios se había conseguido en dos mil veinticuatro... se había... había conseguido alcanzar un 76 % de los incendios habían resultado ser conatos –es decir, que no habían avanzado más de una hectárea-. Eso nos posiciona a la Comunidad de Castilla y León y al operativo de Castilla y León como un... un operativo que está dotado para responder y con una... con una actuación muy eficiente, que también hay que agradecer.

Por lo tanto, nuestra propuesta se basa en la utilización, en la disponibilidad de un operativo que tiene una serie de capacidades y que creemos que pueden ser también puestas a disposición y bien coordinadas dentro de lo que es el sistema global de protección civil ante otras emergencias y, sobre todo, para acudir en auxilio y en la prevención y en el auxilio en la protección civil con los habitantes que viven en nuestro medio rural. Por lo tanto, los factores que apoyan esta propuesta son –como digo– diferentes circunstancias o diferentes características que definen la capacidad del operativo, y voy a citar alguna de ellas.

Por ejemplo, el hecho de que el operativo cuenta con más de 4.500 profesionales de diferentes categorías o perfiles profesionales, desde técnicos y agentes medioambientales, pero también, por ejemplo, celadores y trabajadores forestales.

También que el operativo es un operativo que está estrechamente vinculado al medio rural, al territorio de Castilla y León, porque no solamente trabajan en las masas forestales de nuestro territorio –como digo, más de 5.000.000 de hectáreas de masas forestales–, sino que también muchos de ellos viven en el medio rural, con lo cual, esta vinculación les hace conocedores no solamente de los riesgos y de las debilidades de nuestro medio rural, sino también de los recursos y de los equipamientos que hay a su alcance y también conocedores de los agentes y de todas las... los vecinos en el medio rural en esas alianzas que son necesarias para responder a una emergencia de protección civil.

También porque los trabajos, la experiencia del operativo es grande y la cifra también está ahí: 1.700 respuestas ante emergencias por incendios forestales de media en los últimos años. Y también porque es un dispositivo que avanza hacia esa estabilidad, y, de hecho, también los datos los ha mostrado aquí el consejero de Medio Ambiente a lo largo de todo el año. Porque, además, disponen de maquinaria y equipamiento también adecuado, bien organizado, bien sectorizado, a través de los centros provinciales de mando; también con esa infraestructura logística de comunicaciones autónoma que permite también ese despliegue y esa colaboración.

Y, además, porque tienen también a su alcance un programa formativo a lo largo de todo el año, también desplegado desde el centro provincial Centro Autonómico del Fuego, ubicado en León, y se despliegan también acciones de formación que son necesarias, que también podrían ir encauzadas hacia estos riesgos por otras emergencias que puedan surgir en nuestro territorio.

Por eso creemos que es necesario. Y, además, porque la... el marco normativo nos lo permite. Hay dos leyes: la ley estatal del año dos mil quince, la ley de... que regula el sistema nacional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, disculpe. Señorías, ¿guardamos silencio, por favor?



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Como decía, no solamente la capacidad del operativo para atender de forma complementaria, siempre preservando su función principal –que, como he dicho, es la prevención y la respuesta ante los incendios forestales en esa colaboración necesaria con la protección ciudadana, con la protección civil–, sino porque el marco normativo también nos lo permite. Y estoy hablando de dos leyes: por una parte, la ley estatal, la Ley 17/2015, que regula el Sistema Nacional de Protección Civil y que contempla los servicios de prevención y lucha contra incendios como servicios de asistencia en protección civil; pero también una ley autonómica, que es incluso previa, del año dos mil siete, la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana, que también contempla estos servicios –los servicios de lucha contra incendios forestales– como servicios esenciales de protección de la ciudadanía.

Por lo tanto, señorías, creemos que estamos en un momento oportuno, un momento necesario para hacer esta propuesta de resolución de... que se basa en eso, en la atención a nuestro medio rural, en la preservación de nuestro medio rural, en la... en la protección de nuestros ciudadanos ante emergencias y, sobre todo, también con esa obligación de coordinación de medios para establecer... para responder a las... a otras emergencias que puedan existir que no solamente sean los incendios forestales, y siempre de una forma coordinada y adecuada.

Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución es la que leo ahora mismo. Sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reorganizar el Operativo de incendios forestales para que se pueda apoyar de una forma ágil en el sistema de emergencias de Castilla y León, especialmente en las emergencias rurales, como la búsqueda de las personas, las actuaciones en inundaciones o en nevadas”. Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues nos traen aquí un plan para reorganizar el operativo de incendios forestales, el INFOCAL, que, como creo que ha dicho la proponente –y ha dicho bien–, data de mil novecientos noventa y nueve y lleva sin modificarse, por ende, 26 años, que digo yo que ya está bien. Una de las demandas y reivindicaciones tradicionales de estas impenitentes Cortes de Castilla y León, en las que la Oposición pide y el Gobierno niega, es precisamente la modernización y la actualización del INFOCAL, que, como digo, está bastante caduco después de 26 años sin actualizarse y sin renovarse.

Nosotros lo tenemos muy claro en este aspecto, señorías del Partido Popular: o sea, si lo que ustedes quieren es tener un buen sistema de prevención y de extinción de incendios, amén de actualizar el INFOCAL, lo que tienen que hacer, lo que tienen que implementar, lo que tienen que acometer, lo que tienen que llevar a cabo es un operativo que sea cien por cien público, que esté dotado, que esté perfectamente



equipado, que esté coordinado y con medios personales y materiales suficientes, que trabaje durante todo el año, durante los 12 meses del año. Esa es nuestra propuesta, eso es lo que venimos demandando y reivindicando los... -ya no sé ni en qué año... estamos en dos mil veinticinco- los 10 años que llevo yo en estas Cortes -que últimamente parece que llevo 500, pero, vamos, los últimos 10 años-. Y es una cuestión muy fácil, es una cuestión que depende de la voluntad política, señorías del Partido Popular.

Yo creo que su proposición de ley es la nada; o sea, sinceramente, es la nada; que de lo que ustedes exigen o de lo que ustedes proponen no va a devenir nada fructífero ni nada verdaderamente contundente para mejorar la prevención y la extinción de incendios. Y que, si quieren, como digo, tener ese objetivo de tener un mejor operativo, pues que el operativo sea -repito- cien por cien público, y esto es fundamental; sin subcontratas a otras empresas que además tienen a los trabajadores y trabajadoras en condiciones leoninas. No, no. Sistema público, con condiciones salariales y laborales dignas para las trabajadoras y para los trabajadores, con reconocimiento de enfermedades profesionales y demás vicisitudes por las que atraviesan las personas, que, además, son las que nos cuidan, porque son las que nos protegen de los... de los incendios.

Operativo público, operativo coordinado, operativo perfectamente equipado y dotado de medios personales y materiales, y que opere -trabaje- los 12 meses del año. Esa es nuestra propuesta, que no es lo que ustedes están poniendo encima de la mesa. Con lo cual, nosotros seguiremos perseverantes, contumaces, insistentes y coherentes en nuestra reivindicación en materia de prevención y extinción de incendios, que es la que... la que les digo. Con lo cual, no vamos a poder votar a favor de... de su iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, en relación a la presente iniciativa traída hoy por parte del Partido Popular, señalar que organizar el operativo de incendios forestales, (el INFOCAL), para que pueda integrarse de manera ágil en el sistema de emergencias de nuestra Comunidad, especialmente en el ámbito rural, creo que nos parece que es una idea acertada que venga del Partido Popular, del partido del Gobierno. Esta iniciativa entendemos que es imprescindible.

En cuanto al INFOCAL, cuenta con más de 4.500 profesionales distribuidos por todo el territorio de Castilla y León; muchos de ellos residentes en zonas rurales, que protegen estas zonas, y, por ello, como bien afirma esta iniciativa, su conocimiento del terreno, de las infraestructuras y de la población local les convierte en un recurso estratégico de primer orden para cualquier emergencia en áreas rurales.

Sin embargo, y dicho esto, la realidad pues nos ha demostrado que la Junta de Castilla y León ha llegado tarde pues en demasiadas ocasiones. Y siento ser reincidente y volverlo a expresar: el incendio de Losacio, en dos mil veintidós, es



un ejemplo doloso. Es tan solo... en tan solo 4 horas, las llamas arrasaron más de 10.000 hectáreas, obligando a evacuar a más de 30 localidades, y con resultados fatales. La respuesta fue tan tardía que fue necesario solicitar la intervención de la Unidad Militar de Emergencias para controlar la situación. Esto ya sé que no les gusta, pero, bueno, hay que... hay que recalcarlo también. Estos hechos evidenciaron la falta de previsión y de capacidad de respuesta por parte de la Junta de Castilla y León. No es aceptable que en pleno siglo XXI dependamos de la intervención de la UME para gestionar emergencias que deberían estar dentro de las competencias y capacidades de la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, sí, es urgente organizar el INFOCAL, dotando de cursos de formación y de estructura necesaria para que pueda actuar con eficacia no solo en incendios forestales, sino también en otras emergencias rurales. Pero esto implica no solo reorganización, sino también mejoras en los ámbitos normativos, de personal, de formación, de equipamiento, de estructura administrativa y, sobre todo, pues –como decía el señor Pablo Fernández– de un servicio público, señorías. La labor incansable de los profesionales que forman parte del INFOCAL, su compromiso y dedicación merecen contar con un operativo a la altura de su entrega.

Dicho esto –no me voy a entretener más–, apoyaremos esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

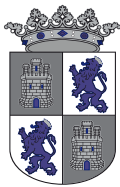
Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Una vez más, señorías, nos encontramos ante una realidad incuestionable: Castilla y León es una tierra extensa, compleja en su orografía, dispersa en su población y vulnerable ante fenómenos naturales como los incendios, las inundaciones, las nevadas o la desaparición de personas en entornos rurales. Frente a esta realidad, no caben posturas ideológicas ni excusas burocráticas ni batallas partidistas; solo cabe actuar con... con responsabilidad, con sensatez y con eficacia. Y eso es precisamente lo que propone este texto.

Desde Vox apoyamos sin reservas esta iniciativa porque está en sintonía con lo que siempre hemos defendido: reforzar la seguridad de nuestras gentes, aprovechar los recursos existentes con inteligencia y fortalecer los servicios de emergencias desde una lógica de eficiencia y servicio público.

Señorías, durante nuestra etapa en el Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León asumimos con determinación el compromiso de transformar y fortalecer el sector forestal, de dignificar la labor de esos trabajadores y de dotar de mayor eficacia al operativo contra incendios. Y lo hicimos con hechos, no con palabras: conjuntamente se impulsó una reforma profunda de la estructura forestal, se dotó al operativo de incendios con mayores recursos técnicos y humanos, y se planificó su funcionamiento más allá de su... de su temporalidad. Porque entendíamos –como entendemos hoy– que el trabajo en el monte no puede limitarse al verano ni a los



meses de alto riesgo de incendios; el monte es una realidad viva los 365 días del año, y requiere presencia constante, vigilancia, mantenimiento y capacidad de reacción inmediata.

Por eso esta propuesta que hoy se debate no nos resulta ajena ni improvisada; es, de hecho, una continuidad natural de la línea de trabajo que se viene realizando durante esta legislatura. Que se proponga ahora reorganizar y optimizar este operativo para que también pueda prestar apoyo en otras emergencias rurales –como nevadas, inundaciones o búsquedas– no solo es oportuno, sino lógico y necesario.

Señorías, no podemos obviar que uno de los mayores desafíos de Castilla y León es la atención eficaz de las emergencias en el medio rural. Municipios dispersos, carreteras secundarias, núcleos aislados, envejecimiento de la población y una cada vez mayor escasez de efectivos de Guardia Civil, sanitarios o bomberos en determinadas zonas. Cada vez que se produce una nevada importante, una riada inesperada o la desaparición de una persona mayor en un entorno rural, los recursos de emergencias se ven tensionados al máximo.

En muchos casos, las unidades disponibles no alcanzan a cubrir los tiempos de respuesta deseables, y eso pone vidas en riesgo. A ello se suma la imposibilidad en muchas ocasiones de realizar intervenciones rápidas debido a las características del terreno o a la falta de personal especializado. Por eso, disponer de un operativo forestal formado, equipado y disponible para reforzar al sistema general de emergencias en este tipo de situaciones no solo es útil, es vital. Se trata de aprovechar lo que ya tenemos, de optimizar recursos y de poner al servicio del ciudadano la estructura de la Administración con inteligencia y agilidad. No hace falta inventar nada; basta con gestionar bien.

Durante esta legislatura, la inversión en el sector forestal ha sido histórica, y no por casualidad. Desde Vox lo considerábamos un sector estratégico no solo por su papel en la lucha contra los incendios, sino también como generador de empleo en el medio rural, como instrumento por la conservación del entorno natural y como eje clave de la soberanía medioambiental y económica de Castilla y León. La mejora de condiciones laborales, la modernización de equipos, la ampliación del calendario de contratación y la profesionalización del personal forestal han sido pasos en la buena dirección, pero ahora hay que dar uno más: integrar esa estructura en el sistema general de emergencias, con protocolos claros, con formación específica y con capacidad de intervención en múltiples escenarios. Eso no significa desvirtuar su función original; significa reforzar su utilidad y su servicio a la sociedad; significa reconocer que en Castilla y León, dadas sus características, los recursos deben ser versátiles, interconectados y siempre disponibles, para proteger vidas y bienes.

Uno de los aspectos más destacados de esta propuesta es el papel que podría jugar el operativo forestal en la búsqueda de personas desaparecidas en zonas rurales o de monte. Cada año cientos de personas desaparecen en entornos naturales: senderistas, mayores desorientados, vecinos aislados. La búsqueda requiere personal, experiencia sobre el terreno, conocimiento de la geografía y capacidad de reacción inmediata. ¿Y quién reúne mejor estas condiciones que los profesionales del operativo forestal? Conocen el monte, saben orientarse, manejan herramientas tecnológicas, están físicamente preparados y tienen espíritu de servicio. Incorporarlos de forma estructurada a este tipo de dispositivos es una medida lógica y humanamente imprescindible.



No se trata solo de buscar con más medios, sino de buscar mejor y de salvar vidas. Las nevadas copiosas, las riadas repentinas y los incendios forestales son fenómenos que cada vez tienen mayor frecuencia e impacto. No podemos resignarnos a considerarlos como eventos imprevisibles; debemos anticiparnos, estar preparados y tener estructuras flexibles para responder en tiempo real.

La reorganización del operativo forestal en este sentido debería contemplar formación específica en protección civil para el personal; coordinación fluida con Protección Civil, Bomberos, Guardia Civil y 112; dotación de vehículos adaptados a emergencias climáticas; protocolos claros de activación en caso de alerta. Castilla y León, como Comunidad extensa y heterogénea, debe liderar la capacidad de respuesta ante emergencias rurales. No podemos depender exclusivamente de recursos urbanos para llegar al tiempo... a tiempo al último pueblo o al paraje más aislado. Esta propuesta abre también el debate sobre el futuro del operativo forestal en nuestra Comunidad.

Desde Vox insistimos en tres pilares que deben guiar cualquier reforma: estabilidad laboral para los trabajadores forestales -basta de contrataciones temporales y parciales, necesitamos operativos estables, profesionales y bien formados todo el año-; polivalencia de funciones, tal como plantea esta iniciativa -su labor no puede reducirse al verano ni al fuego, deben ser agentes del territorio, del medio ambiente y de la seguridad-; reconocimiento social y retributivo -la sociedad valora su trabajo, la Administración también debe hacerlo-.

Señorías, esta propuesta es de sentido común. Está basada en la experiencia, la necesidad y la responsabilidad. Desde Vox la apoyamos con la convicción de que mejora el servicio de los ciudadanos, refuerza la protección de nuestro medio rural y dignifica el trabajo de nuestros profesionales forestales. Desde nuestro punto de vista, creemos que no era necesario traerla a estas Cortes para su debate y votación, ya que son ustedes quienes gobiernan y dirigen la Consejería de Medio Ambiente, pero igualmente nos parece una iniciativa necesaria y la apoyaremos. Nada más, y muchas gracias.

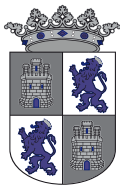
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Realmente esto es una tomadura de pelo. Es una auténtica tomadura de pelo. Además es un insulto. Es lamentable que el Partido Popular, que ha tenido abandonado no solamente a la seguridad y a la protección de nuestro territorio durante 37 años, sino que ha sido también el negligente responsable de las tragedias que ha padecido nuestra Comunidad Autónoma en los peores incendios de la historia en dos mil veintidós.

Fíjense qué diferencia que hay en la asunción de responsabilidades. Incendio del dos mil cinco con 11 bomberos forestales fallecidos en Guadalajara. Actualmente el GEACAM puede ser seguramente uno de los operativos más significativos, más versátiles, mejores y más operativos, y, sobre todo, con una



capacidad de colaboración interterritorial y eficacia, que bien sabe Dios que Castilla y León se benefició en aquel trágico año del dos mil veintidós. Consecuencia, relación causa efecto.

Pero es que, es más, asunción de responsabilidades, en Cerredo, la consejera responsable en la materia de lo que aconteció en la mina, con 5 vidas perdidas, también asumió responsabilidades políticas.

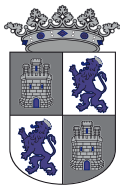
Aquí, una negligente gestión con el operativo considerado por los profesionales de toda España el peor dotado de toda España, de extinción y prevención de incendios, en donde se trata a nuestros hombres y mujeres, los mejores y más cualificados de toda España, en las peores condiciones por parte de la Junta de Castilla y León, se cobró la vida de 3 personas y de 1 bombero forestal, que, con más de 60 años, estaba prestando servicios frente al fuego, no hubo ni una asunción de responsabilidades por nadie. Esa es la diferencia. Es la diferencia del trato digno, y que hoy aquí ya hayan colocado solamente para los medios de comunicación de mañana que la Junta de Castilla y León va a hacer versátil su operativo. No tienen vergüenza. No tienen vergüenza.

El operativo de la Junta de Castilla y León es el peor dotado de toda España. Es más, el pasado treinta y uno de marzo se aprobó el INFOCAL después de veintiséis años de desactualización, incumpliendo el Acuerdo del veintisiete de septiembre del dos mil veintidós con el diálogo social. Porque este... este INFOCAL tendría que estar operativo, vigente y actualizado desde hace más de un año, según aquel acuerdo, que, desgraciadamente, fue un acuerdo también como... a modo de cortafuegos para distraer la atención sobre la verdadera responsabilidad negligente de la Junta de Castilla y León en aquellos trágicos incendios de dramáticas consecuencias ambientales y personales.

Hablan ustedes de que... de que tiene que ser versátil; nos lo traen hoy aquí. Pues si esto es muy sencillo. Miren, más de las 100 iniciativas que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de los 10 últimos años tienen que ver con lo que hoy traen aquí. ¿Se acuerdan ustedes de cómo se burlaba ni más ni menos el señor consejero de cómo van los conductores de los camiones antiincendios llevar los quitanieves?, ¿no se acuerdan cómo se burlaba? ¿No se da cuenta que hoy ha sido incapaz de nombrar siquiera a los bomberos y bomberas forestales, que les ha llamado "trabajadores forestales"? No, son bomberos forestales. Bomberos y bomberas forestales. Porque además hay una ley marco que ya les reconoce como tales, a pesar de la falta de reconocimiento que ustedes desde el Gobierno les tienen para con ellos.

Y les decimos más: una ley integral estructuradora de todo el servicio de prevención de extinción de incendios y emergencias fue presentada en esta Cámara con el concurso de los expertos, con el concurso de los sindicatos, con el concurso de las empresas forestales, de las asociaciones, en el año dos mil veintiuno por parte del Partido Socialista. ¿Y qué votaron ustedes entonces? Ni siquiera tenerla en consideración.

Por lo tanto, lo de hoy sí lo tenemos claro. Acaban de publicar el INFOCAL, después de veintiséis años, y lo que quieren es mañana colocar ante los medios de comunicación lo único que realmente les motiva; un rastro más de su incompetencia, de su falta de sensibilidad y de su falta, desgraciadamente, de reconocimiento de la asunción de las responsabilidades.



Un operativo de extinción de incendios y prevención y de emergencias tiene que ser profesional –profesional– y no como procuran ustedes, que, lejos de homogeneizar el carácter profesional de los bomberos y bomberas forestales, de los agentes medioambientales y de los técnicos, lo que hacen es diversificar, a través del carácter no público de todo el operativo, con la contratación de empresas para la prestación de este servicio, en donde la heterogeneidad hace que haya funcionarios en el operativo, haya laborales fijos en el operativo, haya laborales temporales en el operativo y haya personal en régimen de semiesclavitud en el operativo; con unas condiciones absolutamente indignas, que por eso también se convierte el operativo de extinción de incendios forestales de Castilla y León en un espacio que, desgraciadamente, por la Junta de Castilla y León es incapaz de fijar población con grandes profesionales, como son los que podrían, por vocación, por convicción y por cualificación, prestar el servicio de la protección y custodia de nuestro territorio en Castilla y León.

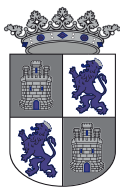
Lo de hoy es ya definitivamente la sublimación de lo que es la burla al operativo; a los hombres y a las mujeres, que más de 4.000 todavía sufren el carácter precario, el carácter no unitario y no homogéneo, la falta de medios y dotaciones suficientes y necesarios, la utilización de las contrataciones para beneficio –como siempre– de aquellos pocos amigos que tienen en el hoy a costa del futuro del mañana de Castilla y de León.

Y, sí, desgraciadamente, no vamos a prestarnos a esta burla. Por lo menos, que mañana se distraiga su titular con que el Partido Socialista no se presta a esta tomadura de pelo. Y no votamos en contra –que sería lo que nos pide el cuerpo– por... por respeto precisamente a esos hombres y a esas mujeres que hasta la vida se dejan y que ustedes desprecian hoy con una iniciativa que solo tiene un... una pretensión, que es promoción y, por supuesto, publicidad.

Todo el año, perfectamente dotado, coordinado; un servicio público prestado por hombres y mujeres públicas; que tenga integrado también al 1-1-2; que tenga dotadas las brigadas de investigación de incendios forestales; que reactive el Plan 42; que definitivamente se reestructuren las comarcas ambientales, como les vienen reivindicando los agentes medioambientales; que el acuerdo del veintisiete de septiembre del dos mil veintidós se cumpla y el Decreto 89 sea una realidad, que es la columna vertebral del operativo. Pero, claro, eso no nos lo traen. Hoy nos traen hoy un titular para mañana, que es lo único que buscan.

Por lo tanto, señorías, doten las torres de extinción de incendios, doten las torres. De las 179, más de 70 ya están desprovistas de personal. Cámaras, sí; cámaras con vigilantes. Cámaras sin vigilantes es su modelo, ese es su modelo. En los últimos 15 años, ni un solo incendio detectado por las cámaras; que, lógicamente, habrán contratado a algún amigo o a alguna amiga empresa. Pero, desgraciadamente, ni una sola. Ahora, 11 millones de euros. Como las máquinas que han comprado, los... los grandes camiones que han comprado, que han sido el desecho de la Comunidad de Madrid, que nos han costado cerca de 9.000.000 de euros y que, además, tenemos que dotarlos de personal.

Señorías, no tienen un modelo de extinción–prevención de incendios y emergencias para Castilla y León; tienen un modelo de enriquecimiento de unos pocos a costa incluso del futuro de la protección de nuestra gente y de nuestro territorio.



Por lo tanto, no cuenten con nuestro apoyo en esta iniciativa, porque la consideramos una burla para los hombres y mujeres, para los bomberos y bomberas forestales –a las que usted ha sido incapaz ni siquiera de nombrar– y, por supuesto, a los agentes medioambientales y a nuestros técnicos. Vamos a... a abstenernos, porque no queremos participar de su burla y de su maniobra de distracción de lo que es su verdadera responsabilidad. El INFOCAL tendría que estar actualizado ya desde hace muchos años; el operativo tendría que estar dotado perfectamente y versátil para la intervención en todo tipo de emergencias, no solamente incendios forestales, sino también avenidas, temporales, nevadas –claro que sí, porque eso fijaría población–; y perfectamente coordinado con el resto de los operativos de los territorios que nos... del resto de España y del Gobierno de España. Muchas gracias, presidenta.

Y, desgraciadamente, en vez de traer estas burlas aquí, ojalá que pronto se convoquen las elecciones para que, de forma inmediata, paguen como merecen con la falta de la confianza por parte de los castellanos y los leoneses, y el Gobierno de la Junta esté en manos de quien realmente, cuando menos, respete a su gente en la protección y en la custodia de su territorio y las personas. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

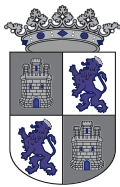
Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Pues muchas gracias de nuevo, señora presidencia... presidenta. Y, en primer lugar, pues, como no puede ser de otra forma, dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta propuesta de resolución, y me refiero concretamente al grupo parlamentario... al Grupo Soria ¡Ya! y al... al Grupo Parlamentario Vox.

Y, fundamentalmente porque, no, esto no es una idea de un titular, como aquí se ha dicho por parte del portavoz socialista. No es un titular. Es un apoyo a nuestro medio rural, a las personas que viven en el medio rural, fundamentalmente a las personas que viven en el medio rural, de tener una protección por parte también de un recurso público. Y, como se ha dicho aquí, es la coordinación... la coordinación de los servicios públicos, de los recursos públicos para atender a una necesidad, y es a otros riesgos de protección civil que pueden existir en nuestro medio rural, como se han comentado, las inundaciones, las nevadas o la búsqueda de personas. Por lo tanto, es la atención a nuestro medio rural a través de recursos públicos cuya finalidad es la prevención y la lucha, la principal finalidad es la prevención y la lucha contra incendios forestales. Pero, además, dentro de su capacidad, y reconociendo la labor y la capacidad del operativo y de los más de 4.500 trabajadores de este operativo, de estos trabajadores, reconocer la capacidad que tienen ahora, casi a lo largo de todo el año, de una forma coordinada y permanentemente establecer una estructura adecuada para esa vinculación a los servicios de emergencia y de protección civil.

Por lo tanto, vinculación al medio rural, respuesta a los ciudadanos en el medio rural y, fundamentalmente, la utilización eficaz y coordinada de los recursos públicos, porque es una obligación como responsables públicos. Y por eso... y por eso también lo traemos a estas Cortes de Castilla y León. Claro que sí, claro que podía haber sido



por parte del Ejecutivo, pero también tenemos la obligación en las Cortes de Castilla y León, y a través del partido político que respalda y que apoya al Gobierno de la Junta de Castilla y León, también impulsar con nuestras acciones o con nuestras propuestas aquellas actuaciones que creemos que refuerzan también la actuación del Ejecutivo autonómico.

Por lo tanto, esta es nuestra idea y esta es nuestra idea también de cómo tiene que presentar aquí el Grupo Parlamentario Popular determinadas propuestas, también por esa necesidad y porque creemos que es una medida constructiva para apoyar la respuesta eficaz en el medio rural.

Por otra parte, también quería comentar que, bueno -pues porque se ha dicho aquí-, el operativo, desde el dos mil nueve que fue creado por decreto, pero ha habido diferentes actualizaciones y -como también ha dicho algún portavoz- la última ha sido de marzo de dos mil veinticinco, que precisamente ha sido para adaptarlo precisamente también a estas grandes catástrofes en incendios forestales. Porque no solamente en Castilla y León, no solamente en Castilla y León, ahora, en la... en la realidad que vivimos y también con los cambios que estamos afrontando de respuestas climatológicas o meteorológicas, también afrontamos esos mayores períodos de sequía, con una mayor combustión y con episodios, desgraciadamente, como los que hemos tenido, en los que es necesaria esa respuesta; pero que -vuelvo a insistir- no solamente por muchos medios humanos, económicos y materiales que se tengan, no siempre está garantizada esa respuesta sin... sin tener ninguna pérdida humana, que seguimos lamentando.

Por lo tanto, déjense ya de esas responsabilidades, que no hacen más que volver otra vez a insistir responsabilizando a la Junta de Castilla y León y al consejero de Medio Ambiente en estas catástrofes que para todos hemos sentido y que son realmente pues unas... unas catástrofes y unas pérdidas que lamentamos muchísimo.

Por otra parte, quiero poner en valor -no solamente centrarme en esto- que, por mucho que digamos de este grupo parlamentario y por mucho que se diga también desde el Ejecutivo, ustedes volverán a seguir sacando también estas desgracias que hemos tenido en esta Comunidad Autónoma. Pero seguimos... seguimos creyendo que el operativo y las cifras están ahí, los balances están ahí; el operativo de prevención y lucha contra incendios forestales tiene unos resultados que son realmente unos resultados que hay que aplaudir precisamente por eso, porque el 80, el 76 % de los incendios forestales han sido reducidos a menos de una hectárea, es decir, que se han quedado en conatos. Es un operativo con una gran eficacia y una gran eficiencia, que, además, tienen posibilidades de colaborar en este... en estas tareas de protección civil coordinadamente, y por eso esta propuesta de resolución.

En definitiva, quería... quería acabar con algo que se dijo aquí hace poco tiempo, el día tres de marzo, que estuvo la... la directora de la Agencia de Protección Civil, y estuvo haciendo también un balance de cómo había actuado el operativo, cómo había actuado el operativo dentro de lo que fue la... la respuesta de Castilla y León y la colaboración con la *Generalitat* Valenciana en la DANA, concretamente en Aldaia, en Paiporta y en Picaña. Y, precisamente, ese es también uno de los apoyos. Fue una respuesta que fue una respuesta muy eficiente, que fue muy beneficiosa. Luego se elaboró con todos los resultados de ese apoyo que se estuvo... que tuvo en la DANA se elaboraron unas conclusiones que nos ha servido también para plantear un poco esta propuesta de resolución.



Creo que el tema, señorías, es bastante serio. Sí que me gustaría que yo igual que les he atendido en todas sus críticas, fundamentalmente, algún portavoz me atendieran, porque creo que realmente el tema es serio. Nos estamos basando en el valor de unos recursos humanos de la Administración pública, que es un operativo, y que pueda colaborar dentro de su capacidad a lo largo del año en estas tareas, que son necesarias, como vuelvo a insistir, para los ciudadanos que viven en el medio rural.

Con lo cual, quiero acabar con algo que dijo aquí la señora directora de la Agencia de Protección Civil, y es el dispositivo conjunto, conjunto, en el que colaboraron no solamente el INFOCAL, sino también desde diferentes administrativos... Administraciones, todos conjuntamente, bajo una coordinación y dirección única que fue la Agencia de Protección Civil, dice: el dispositivo conjunto de Castilla y León en la DANA supuso una oportunidad de mejora y de poner a prueba las capacidades de respuesta de los distintos organismos y de Administraciones públicas -de esto se trata- a las emergencias en Castilla y León.

Por lo tanto, sumemos fuerzas, utilicemos bien los recursos públicos, coordinémoslos bien sobre todo para proteger mejor nuestro rural, para proteger a las personas que habitan en el medio rural. Por lo tanto, gracias -vuelvo a insistir- a los grupos parlamentarios y al partido que apoya... que va a apoyar esta propuesta de resolución, y siento contar solo con la abstención del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Votación PNL/001294

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. En consecuencia, ¡uy!, -perdón- votos... Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].